



Colegio Dr. Jorge
Otte Gabler

Plan Formación Ciudadana

Plan Formación Ciudadana

I.- Identificación.

Colegio	Dr. Jorge Otte Gabler.
RBD.	9183
Dependencia.	Particular Subvencionado.
Niveles que imparte.	Párvulos, básica, media y Laboral.
Dirección.	El Pinar #125
Comuna.	San Joaquín.
Región.	Metropolitana.
Encargado de convivencia escolar.	Juan Luis Marín
Equipo responsable del plan	Jesús Gahona (UTP), Paula Ortúzar (profesora de Lengua de Señas) y Manuel Durán (profesor de Historia).

II.- Introducción.

En el marco de la Ley 20.911 que crea el Plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, la cual, comenzó a implementarse al inicio del año escolar 2016; nuestro equipo docente ha analizado las principales implicancias de la formación ciudadana dentro de nuestro establecimiento, las tareas pendientes y los avances que se han desarrollado y afianzado en la cultura escolar, previo a la promulgación de la Ley, y que es tarea afianzar y enriquecer.

En concordancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, que reconoce la importancia de educar a nuestros estudiantes, como actores relevantes dentro de una sociedad democrática, en la cual, ellos deben actuar como ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes.

Entendemos la Formación ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños,

niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas” (ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. Ministerio de Educación. Santiago – Chile. Mayo, 2016)

Acogemos los principios normativos y formativos de la ley 20.911, la cual junto a la ley 20.993 sobre inclusión escolar, vienen a hacer evidentes las prácticas que como comunidad educativa hemos mantenido a lo largo de los años, fortaleciéndolas y modificando en aquellos puntos que hoy, en línea con el curriculum nacional son prioritarias.

A continuación, se describen objetivos y acciones planteadas para lograr hacer de nuestras prácticas educativas y de convivencia, un reflejo cada vez más fiel de lo esperado para los estudiantes y futuros ciudadanos de nuestro país.

III.- Formulación de objetivos.

<p>Objetivo general</p>	<p>Formar estudiantes, agentes activos en la defensa y el ejercicio de la democracia, con habilidades para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.</p>
<p>Objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo de habilidades de convivencia y participación, favoreciendo relaciones respetuosas y el reconocimiento de la diversidad dentro de la comunidad educativa. 2. Fortalecer la formación en derechos y deberes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable. 3. Fomentar la participación de los y las estudiantes en espacios democráticos, tales como el centro de estudiantes, debates y otras instancias de organización escolar. 4. Integrar la formación ciudadana de manera transversal en el currículum, a través de distintas asignaturas y experiencias educativas.

IV.- Actividades transversales.

Las siguientes acciones corresponden a instancias formativas desarrolladas a lo largo del año escolar, que buscan promover el desarrollo de la formación ciudadana de los y las estudiantes, a través de experiencias que favorezcan la participación, el respeto, la valoración de la diversidad y el ejercicio de derechos y deberes en la vida escolar.

Estas actividades se articulan con el Proyecto Educativo Institucional y se implementan de manera transversal en la comunidad educativa.

1. Instancias institucionales de participación y convivencia

Incluyen espacios formales de encuentro y participación de la comunidad educativa, tales como:

- Consejo escolar
- Asamblea general de apoderados
- Semana aniversario
- Actividades institucionales de cierre de año

Estas instancias favorecen el desarrollo de la participación, el sentido de pertenencia y la construcción de comunidad.

2. Efemérides y conmemoraciones con sentido formativo

Se desarrollan actividades vinculadas a efemérides relevantes, tales como:

- Día internacional de la mujer
- Día de la convivencia escolar
- Día del estudiante
- Día de los pueblos originarios
- Día de las personas sordas
- Día de la inclusión social y la no discriminación

Estas instancias promueven la reflexión en torno a derechos humanos, diversidad, inclusión y ciudadanía, incorporando espacios de participación activa de los y las estudiantes.

3. Actividades pedagógicas transversales en aula

A lo largo del año, se desarrollan acciones integradas al currículum, tales como:

- Análisis de noticias y temas de contingencia
- Espacios de opinión y debate en clases
- Trabajo sobre derechos y deberes en distintas asignaturas
- Reflexión sobre democracia, participación y responsabilidad social
-

Estas actividades permiten vincular la formación ciudadana con el aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento.

4. Participación de la comunidad educativa

Se promueve la participación activa de estudiantes, familias y funcionarios en instancias formativas, fortaleciendo el rol de cada actor en la construcción de una comunidad educativa respetuosa, inclusiva y participativa.

V.-PLANIFICACIÓN DE ACCIONES INTENCIONADAS

Acción 1	Jornadas de reflexión	
	Se implementan jornadas de reflexión durante el año escolar, orientadas al análisis de temas de contingencia nacional, social o propios de la comunidad educativa, promoviendo el pensamiento crítico, la participación y la toma de acuerdos. Estas instancias se desarrollan por ciclo, favoreciendo la participación activa de los y las estudiantes, combinando espacios de reflexión y propuestas de acción.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes, docentes de Lengua de Señas y encargados de formación ciudadana
Recursos	N/A	
Medios de Verificación	Registro fotográfico Publicación en web y redes sociales	

Acción 2	Trabajo mensual de valores	
	Se desarrollan espacios de reflexión y trabajo en torno a valores institucionales definidos por el establecimiento, promoviendo el diálogo, la participación y la formación ciudadana de los y las estudiantes. Estas instancias se implementan en los cursos, favoreciendo la construcción de significados compartidos y su vinculación con la vida cotidiana y la convivencia escolar.	



	Como producto de la actividad, los cursos podrán generar evidencias visuales (afiches, reflexiones u otros), que serán difundidas en la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Convivencia escolar
Recursos	Valores, video	
Medios de Verificación	Registro en libro de clases Evidencia visual en espacios del establecimiento	

Acción 3	Debates estudiantiles	
	Se implementan instancias de debate al menos una vez por semestre, abordando temáticas relevantes para los y las estudiantes, tales como participación estudiantil, comunidad sorda y procesos democráticos. Estas instancias se articulan con distintas asignaturas, favoreciendo el desarrollo de habilidades argumentativas y el respeto por la diversidad de opiniones. Objetivo: Promover una cultura democrática y el desarrollo del pensamiento crítico.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Docentes de Lengua de Señas, Lengua escrita e Historia
Recursos	N/A	
Medios de Verificación	Registro fotográfico Publicaciones institucionales	

Acción 4	Programa de desarrollo personal y social	
	Se implementa un programa de orientación que fortalece el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, promoviendo habilidades socioemocionales, relaciones respetuosas y una sana convivencia escolar. Objetivo: Fortalecer la formación integral y la convivencia escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre



Responsable	Cargo	Profesores Jefes - UTP
Recursos	N/A	
Medios de Verificación	Registro de actividades Evidencia en aula	

Acción 5	Fortalecimiento del centro de estudiantes	
	<p>Se desarrollan acciones orientadas a fortalecer el Centro de Estudiantes, promoviendo la participación, el liderazgo y la comprensión de los procesos democráticos.</p> <p>Incluye instancias como elección de directivas, elaboración de propuestas, talleres de derechos y deberes, y simulación de procesos electorales.</p> <p>Objetivo: Promover la participación democrática y el liderazgo estudiantil. Se implementa un programa de orientación que fortalece el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, promoviendo habilidades socioemocionales, relaciones respetuosas y una sana convivencia escolar.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la formación integral y la convivencia escolar.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado CDE / docentes
Recursos	N/A	
Medios de Verificación	Actas Publicaciones institucionales	

Acción 5	Organización de curso y participación democrática	
	<p>Cada curso organiza su directiva y desarrolla espacios de participación interna, promoviendo el ejercicio de roles, responsabilidades y toma de decisiones colectivas.</p> <p>Objetivo: Fortalecer la participación y la organización estudiantil.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesor jefe / convivencia escolar
Recursos	N/A	

Medios de Verificación	Registro en actas Evidencia de actividades
------------------------	---

leciendo el rol de cada actor en la construcción de una comunidad educativa respetuosa, inclusiva y participativa.

VI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de instancias de participación estudiantil realizadas (debates, jornadas, actividades por curso, entre otras)
2. Porcentaje de cursos que participan en actividades de formación ciudadana durante el año
3. Número de actividades institucionales y efemérides con enfoque formativo desarrolladas
4. Nivel de participación de estudiantes en instancias organizadas (centro de estudiantes, debates, jornadas, etc.)
5. Número de instancias en que se integran temas de formación ciudadana en el aula (registro en planificaciones o libro de clases)

VII. COMENTARIOS FINALES

El presente plan será evaluado de manera periódica, al término del año escolar, con el propósito de analizar su implementación, identificar logros y desafíos, y realizar los ajustes necesarios en función de las necesidades de la comunidad educativa y de los lineamientos nacionales vigentes.

Asimismo, este documento será difundido a través de los canales institucionales, con el fin de favorecer el conocimiento y la participación de la comunidad educativa en los procesos de formación ciudadana del establecimiento.

El colegio promoverá, además, la actualización permanente de sus prácticas formativas, incentivando a la comunidad educativa a acceder a los recursos y orientaciones disponibles en plataformas oficiales del Ministerio de Educación.